

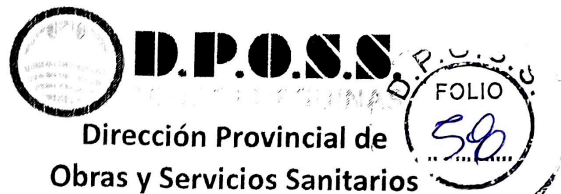


Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 24 MAY 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 230/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de setecientas (700) resmas de papel tamaño A4 y doscientas (200) resmas de papel tamaño oficio, destinadas al uso en general de todas las dependencias administrativas, técnicas y operativas dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 740.000,00), ello conforme lo requerido por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras en Nota Interna N° 1197/2022, que consta a fojas 01.

Que, mediante Disposición DPOSS N° 223/2022 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 89/2022 y se aprueba las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que a fs. 52, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras sugieren adjudicar conforme a las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 89/2022 con la firma unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$674.000,00), para la adquisición de setecientas (700) resmas de papel tamaño A4 y doscientas (200) resmas de papel tamaño oficio, destinadas al uso en general de todas las dependencias administrativas, técnicas y operativas dependientes de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.3.2. de la UC 2600, y 2605 UGG del presente Ejercicio Económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capitulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 89/2022, para la adquisición de setecientas (700) resmas de papel tamaño A4 y doscientas (200) resmas de papel tamaño oficio, destinadas al uso en general de todas las dependencias administrativas, técnicas y operativas dependientes de esta Dirección Provincial con la firma unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$674.000,00), ello conforme a lo expuesto a los considerandos.

ARTÍCULO 2.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 223/2022, por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 66.000,00).

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.3.2. de la UC 2600 y 2605 UGG del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 250 /2.022.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.